

Luis Fernando González Escobar

El Darién. Ocupación, poblamiento
y transformación ambiental.

Una revisión histórica. Parte II.

o y transformación ambiental. Una revisión histórica. Parte II. Luis Fernando González Escobar E



EL DARIÉN
OCUPACIÓN, POBLAMIENTO Y
TRANSFORMACIÓN AMBIENTAL.
UNA REVISIÓN HISTÓRICA
PARTE II

EL DARIÉN
OCUPACIÓN, POBLAMIENTO Y
TRANSFORMACIÓN AMBIENTAL.
UNA REVISIÓN HISTÓRICA
PARTE II

LUIS FERNANDO GONZÁLEZ ESCOBAR



González Escobar, Luis Fernando

El Darién ocupación, poblamiento y transformación ambiental. Una revisión histórica.
Parte II / Luis Fernando González Escobar ; editora Silvia Inés Jiménez Gómez. -- 1ª ed. --
Medellín: Instituto Tecnológico Metropolitano, 2012.

296 p. : il. -- (Colección Bicentenario de Antioquia).

Incluye referencias bibliográficas

ISBN 978-958-8743-10-3

1. Darién -- Historia. I. Jiménez Gómez, Silvia Inés (Editora). II. Título. (Serie)

SCDD 986.126 Ed.21

Catalogación en la publicación - Biblioteca ITM

El Darién Ocupación, poblamiento y
transformación ambiental. Una revisión histórica. Parte II

Luis Fernando González Escobar

Primera edición en la Colección Bicentenario de Antioquia: noviembre de 2012

550 ejemplares

ISBN 978-958-8743-10-3

Hechos todos los depósitos legales

© INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO

© LUIS FERNANDO GONZÁLEZ ESCOBAR

© Colección Bicentenario de Antioquia

Edición

SILVIA INÉS JIMÉNEZ GÓMEZ

Revisión de estilo

LILA MARÍA CORTÉS FONNEGRA

INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO

Calle 73 No. 76 A 354 (vía El Volador)

Tel: (574) 440 5289 - 440 5197

Revisión de textos

RODRIGO ZAPATA CANO

<http://fondoeditorial.itm.edu.co/>

www.itm.edu.co

Medellín - Colombia

Secretaría Técnica

LINA YANET ÁLVAREZ ESTRADA

Coeditores Colección Bicentenario de Antioquia

Gobernación de Antioquia / Editorial Universidad de

Antioquia / Universidad EAFIT / Universidad CES

/ Corporación Universitaria Lasallista / Universidad

Nacional de Colombia / Escuela de de Ingeniería

de Antioquia / ITM Institución Universitaria /

Universidad de Medellín / Universidad Pontificia

Bolivariana / Universidad Autónoma Latinoamericana.

Diseño de carátula

MIGUEL SUÁREZ

Impresión

Litografía DINÁMICA

Las opiniones, originales y citaciones del texto son de la
responsabilidad de los autores. El Instituto salva cualquier
obligación derivada del libro que se publica. Por lo tanto ella
recaerá únicamente y exclusivamente sobre los autores.

Editado en Medellín, Colombia

*«Allí donde las curvas del Continente
se reducen para formar
la grácil cintura de América,
brinca entre dos mares una estrecha
y larga zona sobre la que se ha escrito mucho
y no se sabe nada: El Darién».*

José J. March



Contenido

INTRODUCCIÓN	15
El Darién colombiano en el siglo XX.....	21
La evolución político-administrativa del Darién	37
Ideas de desarrollo para el Chocó y el Darién.....	51
La feria de los grandes baldíos. Tierras de indígenas y de colonos para las élites del criollato republicano	87
Los procesos económicos del Darién en el siglo XX. Los intentos capitalistas agroindustriales fracasados, y la permanencia extractiva	117
Las extracciones base de la economía. De la tagua, caucho, carey y otros productos.....	118
El fin de las plantaciones	131
Los sueños de industrialización; capitalismo y agroindustria.....	136
Agroindustria en el Atrato: Sautatá, de hacienda a ingenio azucarero	149

Las salinas y la pita: otros intentos de industrialización.....	155
La ganadería: del consumo local a la potrerización.....	157
La extracción maderera; la constante del siglo XX.....	163
El poblamiento en el siglo XX:	
crecimiento, movilidad y polietnicidad	179
Primer momento. La continuidad	
de la colonización tagüera Estabilización de la red urbana	181
El ordenamiento del territorio en el sector de Acandi.....	184
Los pobladores; la continuidad del poblamiento criollo	190
Los cuna, una presencia minimizada	197
El sistema aldeano fluvial del río León.....	206
Las «negropolis» del río Atrato.....	510
Los asentamientos costeros del Pacífico	216
El segundo momento del poblamiento.	
La agroindustria y la concentración poblacional.....	227
El tercer momento. La adjudicación de baldíos	
y la colonización agrícola	235
Los asentamientos	241
Los pobladores de la segunda mitad del siglo XX;	
la poliétnicidad del Darién	247
Los últimos cunas y las nuevas étnias indígenas	259
El cuarto momento del poblamiento;	
ganaderización, concentración de la tierra y violencia armada	262
Los cambios ambientales y la transformación del	
paisaje en el siglo XX.....	269
Lugares de consulta	283

Bibliografía	286
--------------------	-----

Listado de cuadros	Página
Núm. 1. Cultivos y exportaciones de Acandí, 1907.....	119
Núm. 2. Producción de banano en Acandí.....	147
Núm. 3. Producción de azúcar del ingenio de Sautatá.....	157
Núm. 4. Producción ganadera Unguía-Acandí.....	166
Núm. 5. Las principales empresas madereras del Bajo Atrato.....	173
Núm. 6. Momentos de la evolución del poblamiento en el Darién.....	179
Núm. 7. Municipio del Litoral del Pacífico.	
Datos estadísticos	221

Listado de gráficos.....	Página
Núm. 1. Total de adjudicaciones de baldíos por períodos.....	115
Núm. 2. Porcentaje de adjudicaciones por hectáreas. 1961-1980.....	116
Núm. 3. Porcentaje de las exportaciones de Acandí, 1907.....	121
Núm. 4. Evolución demográfica del Darién. Siglo XX.....	229
Núm. 5. Tasas de crecimiento demográfico en el Darién siglo XX.....	230
Núm. 6. Adjudicaciones de baldíos por municipios. 1900-1997.....	240

Núm. 7. Procedencia de adjudicatarios de baldíos. 1961-1970.....	252
Núm. 8. Porcentaje de adjudicaciones por procedencia. 1961-1970.....	254
Núm. 9. Procedencia de adjudicatarios de baldíos. 1971-1980.....	255
Núm. 10. Porcentaje de adjudicaciones por procedencia. 1971-1980.....	255
Núm. 11. Evolución urbano rural, municipio de Acandí	263
Núm. 12. Procedencia de adjudicatarios de baldíos. 1981-1990.....	265
Núm. 13. Porcentaje de adjudicaciones por procedencia. 1981-1997	265



Introducción

El Darién en ningún momento de la historia ha perdido importancia; siempre ha cumplido un papel crucial desde su misma condición geográfica o por las distintas dinámicas de ocupación y poblamiento de este territorio. Lo que ha variado es la intensidad de las propuestas planteadas desde afuera, con los diversos deseos, imaginarios o políticas que se han tratado de implementar; de ahí que desaparezca o resurja en el escenario de discusión internacional por épocas y de acuerdo con las tensiones entre los actores que se involucran, ya por ser culturas diferentes, grupos de interés económicos o políticos, o entre imperios como antiguamente, o naciones o regiones como en la actualidad.

Ahora, a principios del segundo decenio del siglo XXI, otra vez se plantea la necesidad de atravesar su territorio e incorporarlo a las dinámicas económicas, en épocas de apertura de mercados entre naciones, dentro la llamada globalización. Ya no se trata de llamados de unidad americanista y la continuidad de sur a norte, sino de razones mercantiles para conectar un país

y una región, la antioqueña fundamentalmente, a los mercados de las naciones centroamericanas. Por tanto, el Darién vuelve a ser centro de interés y debate, como lo fue entre los siglos XVI y XIX, tal y como se dio cuenta en la primera parte de este trabajo –Volumen 34 de la Colección Bicentenario de Antioquia–, y como lo fue en el siglo XX, periodo en el cual se centra esta segunda parte, el número 35 de la Colección.

Parfraseando al historiador Eric Hobsbawm, cuando señalaba que la historia del siglo XX se inició en 1914 con la Primera Guerra Mundial y se inauguraba lo que llamó la *era de las catástrofes*, el siglo XIX del Darién terminó en noviembre de 1903 cuando se produjo la separación o independencia de Panamá, según la óptica que se mire, y el siglo XX comenzó a partir de 1904, cuando se plantea la necesidad de definir la adscripción de los territorios de la Nación Cuna a una de las dos naciones. Dicho evento fue crucial para la definición de las fronteras entre las dos repúblicas, aunque pocas veces se ha considerado o tenido en cuenta su real importancia, en tanto que dependiendo en donde quisieran incorporarse variarían considerablemente las fronteras. Precisamente esta segunda parte inicia con apartes inéditos y aun rocambolescos de la secesión panameña, los intentos de «reintegración» por parte de un ejército casi invisible al mando del General Daniel Ortiz y los intentos siguientes por parte de la clase dirigente de congraciarse con la nación Cuna, por intermedio de su principal cacique, el general Ñapaquíña, para así definir en qué parte quedaría su territorio. Estos hechos definieron que la provincia del Darién mantuviera su condición territorial al otro lado de la frontera y desapareciera en el lado colombiano, pese a la resistencia de reductos indígenas localizado en Arquía y Turbo.

A partir de entonces comenzó una nueva dinámica que incluyó las adjudicaciones de territorios considerados baldíos por la nación, los intentos agroindustriales de la primera mitad del siglo XX, las distintas dinámicas de colonización que involucraron poblaciones procedentes de diferentes regiones colombianas –Alto Chocó, Sucre, Córdoba, Bolívar, Antioquia, Caldas, Valle del Cauca, Boyacá–, hasta configurar una polietnicidad que ha caracterizado y sigue caracterizando esta región. Colonización dirigida o espontánea que implicó un repoblamiento y un repliegue de la población indígena, a la vez que la estructuración de un nuevo orden político administrativo, con nuevas cabeceras municipales que sirven como soporte a ese sistema urbano regional configurado de acuerdo con los intereses políticos y económicos que se impusieron.

Incluye esta segunda parte, los conflictos por el control territorial y por las actividades económicas extractivas, fundamentalmente madera, o la expansión de la frontera ganadera con su potrerización, especialmente en la segunda mitad del siglo XX, todo lo cual está cruzado por la lucha entre diferentes actores armados que hicieron presencia allí, la consecuente expulsión de la población, la concentración de la propiedad de la tierra, como también los procesos de organización de las comunidades hasta la última década de este siglo, temporalidad que cierra la totalidad del trabajo.

Por último, cierra a manera de conclusión, una lectura de la transformación paisajística y ambiental del Darién que pretende ser una mirada de larga duración para entender los grandes cambios en su configuración, no como producto de un solo momento histórico sino de un proceso acumulativo de diferentes épocas, a la vez que señalar una ruptura con las

visiones maniqueas dominantes de considerar etnias buenas y etnias malas *per se*, como muchas veces se señala.

Con la revisión histórica del siglo XX se cierra este trabajo con el cual se espera aportar elementos más comprensivos sobre esta fundamental región, ahora que nuevamente se han puesto en discusión proyectos y alternativas que podrían afectarla y acelerar su transformación. Como autor quedaría la vanidad de considerar que lo expuesto puede ser útil para no repetir dolorosos episodios y hacer intervenciones más asertivas o, incluso, que no sean necesarias. Ya se hicieron unas preguntas y las respuestas que históricamente se dieron, equivocadas o no, por lo que esta mirada podría coadyuvar a plantear nuevas alternativas para mantener, como ya se ha planteado en la primera parte, el corazón de esta manzana mordisqueada.

Queda por agradecer al INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO de Medellín, sus directivas, y a las personas del Fondo Editorial directamente involucradas, la posibilidad de editar en dos volúmenes esta investigación que fue realizada entre noviembre de 1997 y marzo de 1999, como parte del proyecto «Caracterización ambiental del Darién», en un convenio Fundación Natura-Universidad de Antioquia (Centro de Investigaciones Sociales y Humanas CISH), que aunque permanecía inédita, sin la posibilidad de ampliar sus lectores y establecer con ellos otras posibilidades de análisis, discusión y crítica, ahora es posible.

Por último, pese al tiempo transcurrido desde la investigación y la publicación, quiero hacer extensivo mi agradecimiento a las instituciones que colaboraron en el acceso a la documentación, a las comunidades en donde se adelantaron

*

El Darién Ocupación, poblamiento y transformación ambiental.
Una revisión histórica

talleres y conversatorios, las cuales menciono al final en las fuentes orales, a las personas que desde su memoria oral enriquecieron la búsqueda: Norberto León (Unguía), Pablo Valencia Godoy (Acandí), Prisciliano Blanco (Santa Cruz de Chugandí), Rafael Tejada (Turbo), y muy especialmente a don Luis Vélez en Turbo, quien fuera un gran colaborador y a quien le agradezco su gran aporte y confianza.

Medellín, 23 de abril de 2012

*

*

El Darién Ocupación, poblamiento y transformación ambiental.
Una revisión histórica

*

El Darién colombiano en el siglo XX

El nada oculto interés norteamericano por asumir la construcción del Canal de Panamá; el fracaso evidente de la empresa francesa encargada de la construcción desde 1886, a pesar de las prórrogas otorgadas; la derogación en 1901 del tratado entre Estados Unidos y la Gran Bretaña para la eventual construcción conjunta de un canal interoceánico por cualquier parte de Centroamérica, que liberaba al primero para poder disponer al libre albedrío; las prerrogativas que tenía Estados Unidos desde 1846 por el tratado con la Nueva Granada, que le permitía intervenir en Panamá por petición colombiana, como había ocurrido en 1856 y hacía poco lo había hecho en la guerra civil del Istmo en 1901, es decir, con una presencia manifiesta; la debilidad del Estado colombiano, en donde la clase dirigente estaba enfrascada en pugnas internas, lo que debilitó la posición para la negociación del tratado Herrán-Hay con los Estados Unidos; y la negativa de aprobación del mismo convenio por el Congreso al cierre de las sesiones el 31 de octubre de 1903, precipitaron los acontecimientos promovidos por el movimiento separatista que se había incubado en Panamá de tiempo atrás, que aprovechó la coyuntura política y el 3 de noviembre de 1903 proclamó la independencia, con el reconocimiento sospechosamente rápido de los Estados Unidos.

Los hechos que se desencadenaron después de esta fecha son parte de una de las tantas clásicas tragicomedias históricas a las que ha acostumbrado al país la clase dirigente de Colombia, los cuales no impidieron que el Darién terminara formando parte de dos naciones diferentes. Las exaltaciones patrioterías,

con sus discursos engolados tan superficiales como inocuos; los pronunciamientos de lealtad a la patria, desde lejos, dieron paso a las actividades de reunión, tardía y lenta, de las tropas que tenían como propósito la recuperación del Istmo, la «infeliz parodia de las cruzadas del cristianismo», como irónicamente las llamó un cronista en Medellín, quien les auguraba un «fiasco seguro».¹ Al mando del general Daniel Ortiz, se conformó un ejército que tomó como centro de operaciones la costa Caribe del Darién en dos puntos: Titumate y Acandí; allí se establecieron más de dos mil hombres en la preparación del asalto. Mientras que tal hecho tenía ocurrencia y se hacían los preparativos, en el campamento de Titumate se adelantaban otras actividades: el general Daniel Ortiz comenzó a sacar un periódico llamado «La Reintegración», una especie de «avanzada de la prensa nacional en las selvas del Atrato y del Darién», según lo llamaban²; trataban de conquistar con buenas maneras y exaltaciones literarias y festivas a los dirigentes cunas, comenzando por Iñapaquiña, quien en estas circunstancias era visto como el «poderoso cacique de San Blas, Jefe de las tribus indígenas que habitan en las costas del Darién [conformadas por] aguerridos y valientes hombres», quienes, según los mismos, no querían a

¹ Escribía Enrique Ramírez G., en 1903: «... tales envíos de fuerzas se van cumpliendo sin ardor, sin regularidad, por lo que se nota, todo lo cual le da al movimietno un aire triste que augura fiasco seguro. En vez de recoger esos patriotas, alentarlos, formar con ellos cuerpos regulares y hacerlos marchar, arma en balanza, a cumplir un plan de campaña, se les manda a la buena de Dios, á consumir dinero y ánimo en el viaje: esa infeliz parodia de las cruzadas del cristianismo, terminará perfectamente mal, á miver, sino se entona». Ramírez G., Enrique. (1903, diciembre). Revista Política. Medellín, *Lectura y Arte*, (6), 114.

² *El Espectador* núm. 598/599, Medellín, 11 de febrero de 1904, p. 374.

los americanos, con quienes comerciaban bastante, por que eran engañados la mayoría de las veces por estos.³ Iñapaquiña fue invitado a Titumate por el coronel Arcadio Quintero, donde fue recibido con honores militares, tal como le correspondía al rango de Coronel que le había otorgado años atrás el presidente Carlos Holguín. Mientras que para los panameños el cacique se encontraba secuestrado, los colombianos lo consideraban su aliado.

Las acciones militares se limitaron a un carteo de cortesía y buenas maneras entre el General Ortiz y W. H. Furner, comandante de las naves de la Marina norteamericana Nashville, Dixie, Atlanta, Maine y Mayflower, que asediaban, intimidaban y controlaban las tropas colombianas, o a establecer en una eminencia ubicada abajo del desagüe del río Cacarica en el Atrato, que se llamaba «El Tangarrá», una guarnición en previsión de ataques panameños por ese flanco.

Los panameños entre tanto, dispusieron tropas en el Darién para impedir el ataque de una fuerza que se pensaba era de diez mil macheteros y hacheros caucanos que entrarían por el Paya-Alto Tuira-, dispuestos a abrir una trocha de 300 kilómetros y abrirse paso hasta Colón; sin embargo las tropas colombianas «con el impaciente anhelo de reintegrar el territorio perdido ó por lo menos morir en la demanda, salvando así [el] honor ante el mundo civilizado», no podían hacer nada pues morían diezmados luchando «contra una multitud de inconvenientes», en un «enervante clima», sin auxilios y negados por el propio Presidente, General Rafael Reyes, por temor a las represalias de los Estados Unidos. Al final unos pocos hombres regresaron a

³ Ibid.

Cartagena después de la mortandad causada por el paludismo y la fiebre amarilla, que convirtieron a Titumate y Acandí en el cementerio de estos hombres que creían en «sufrir con resignación», en el «valor a la Patria» y por la cual no se le «omiten sacrificios». ⁴ Los acontecimientos novembrinos causaron en Colombia un verdadero «Síndrome Panamá» ⁵, manifestado de diversas maneras, cada una de ellas con consecuencias sobre la realidad regional: el temor a la secesión de otra parte del país, específicamente el Chocó; la pérdida de integridad territorial ya fuera por esa nueva secesión, por la delimitación fronteriza con Panamá o por la compra de tierras por extranjeros; el pesar por la pérdida de la anhelada vía interoceánica, la necesidad de una nueva vía y la posible desintegración nacional por el interés de las potencias mundiales en la construcción de esa nueva vía, fueron algunas de esas manifestaciones del síndrome vivido, que tuvo como epígono un sarpullido de antiimperialismo yanqui, que afectó a casi toda la población.

La primera reacción de la clase dirigente y especialmente de la prensa nacional fue la de temer que el Chocó siguiera el mismo camino panameño, situación que se mantuvo por muchos años, no obstante que el 6 de diciembre de 1903, los habitantes de Quibdó, por un llamado del Prefecto de la Provincia de Atrato, Eusebio Rojas, se pronunciaron en protesta contra los

⁴ *El Porvenir* núm. 2130, Cartagena, 17 de junio de 1904, p. 4.

⁵ González Escobar, Luis F. (2003). *Quibdó, contexto histórico, desarrollo urbano y patrimonio arquitectónico*. Medellín, Centro Editorial de la Universidad Nacional de Colombia sede Medellín.

Nota: esta obra obtuvo la Beca de Investigación Francisco de Paula Santander-Instituto Colombiano de Cultura 1991.

actos de Panamá, reafirmando su pertenencia a Colombia.⁶ Rumores separacionistas provenientes del Chocó, en estos años perteneciente al departamento del Cauca, fueron difundidos en el ámbito nacional por la prensa, causando preocupación y alarma. En el Congreso de 1904 se escucharon voces como la del General Rafael Uribe Uribe quien apoyó la creación de una Intendencia en el Chocó con un plan completo de caminos, colonización y navegación con el fin de «afirmar prácticamente la soberanía» y no demostrar la misma indiferencia que con Panamá.⁷

La primera respuesta del gobierno Reyes fue expedir la Ley 19 de 1904 o de «fomento para la región del Chocó», siete días después del acto panameño, con la cual se trataba de disuadir cualquier intento chocoano de anexión al movimiento. Treinta y tres artículos pretendían de la noche a la mañana la redención de la región fronteriza, entre los cuales estaban: la conexión del Chocó (río Atrato) con el interior (río Cauca, en Antioquia y Cauca), mediante caminos de herradura por concesiones; la regularización del servicio de navegación a vapor por los ríos Atrato y San Juan, otorgando subvenciones a quienes así lo hicieran; el poblamiento de las márgenes de los caminos atrayendo colonos, a quienes se les entregarían tierras, facilidades para su traslado y ayuda para la construcción

⁶ El pronunciamiento lo firman entre otros, Vitalino de los Ríos, Víctor Manuel García, Juan E. Valencia, Pedro Elías Serrano, José María Cañadas, Leoncio Ferrer, Rubén Santacoloma. *El Espectador* núm. 569, Medellín, 5 de enero de 1904.

⁷ Informe del Dr. Rafael Uribe Uribe al congreso de 1904. En González Escobar, Luis F. (1996). *Llach & Galicia, dos caminos, un punto de encuentro*. Beca de investigación, en el Área patrimonio inmueble, otorgada por el Instituto Colombiano de Cultura, Colcultura. Medellín, p. 74.

de casas y compra de víveres; la entrega de tierras baldías a los municipios de Nóvita, Cuéllar, y Murri para el traslado de sus cabeceras urbanas a sitios más sanos y ventajosos, o para «fundar puertos»; la declaratoria de Turbo y Charambirá como puertos de depósito, a los que se les destinaba una partida para su mejoramiento. La misma ley contempló, además, el nombramiento de una comisión científica para estudiar la navegabilidad y comunicación entre los ríos Atrato y San Juan y en la ruta Atrato-Napipí-Cupica y suspendió toda adjudicación de los bienes de propiedad nacional «a favor de individuos, entidades o compañías extranjeras en la región del Chocó y Darién».⁸

La ley en realidad muy poco contempló la zona inmediata a Panamá, es decir, el Darién, aparte de la prohibición de adjudicación de baldíos y de un posible camino cerca de allí, entre Dabeiba hasta el río Sucio o el León. En términos generales, e independiente de los efectos políticos que perseguía, en la práctica tuvo repercusiones mínimas, contentándose con el contrato de navegación por el Atrato y los trabajos del camino de Quibdó a Bolívar. Es por eso que se insistió durante los años siguientes en el establecimiento de una figura político-administrativa que de verdad diera cuenta de una presencia estatal más fuerte. Después de múltiples propuestas de diversos actores, el 5 de noviembre de 1906 la Asamblea Nacional creó la Intendencia Nacional del Chocó, uniendo las prefecturas

⁸ La Ley 19 del 10 de noviembre de 1904, firmada por el Presidente Rafael Reyes y el Ministro Lucas Caballero. *Diario Oficial* núm. 12222, Bogotá, 26 de noviembre de 1904, p. 997-998.

del Atrato y el San Juan⁹, argumentando de tiempo atrás, gran parte de los habitantes de aquellas provincias habían solicitado la erección de la Intendencia «administrada directamente por el Gobierno», por la enorme distancia que se tenía con la capital del Cauca, por lo cual se necesitaba una organización que les permitiera «recibir impulso de una acción administrativa más cercana y directa» y con la posibilidad de que mejorada la administración fuera reintegrada de nuevo al Cauca¹⁰; argumentos estos que escondían el verdadero sentido: ser una política estatal de frontera, tener un mejor control desde el centro del país e impedir nuevos intentos separatistas. Mas este hecho no fue suficiente para calmar los temores en el interior del país y sobre todo para cambiar las reales circunstancias en que se encontraba la región fronteriza del Darién y se debió recurrir a nuevas y específicas determinaciones para administrarla en los años siguientes.

Con el acto independentista, Panamá no fijó los límites sino que los dejó en suspenso, los cuales serían «materia de tratados públicos», según lo manifestaron sus dirigentes, parapetados en lo dispuesto por el decreto presidencial de 1849. Con estos acontecimientos se vuelve a poner en escena la vieja disputa por el control territorial del Darién, específicamente en la parte del Pacífico, la región de Juradó hasta Cabo Marzo; esta vez se llegó a la acción militar con el envío de tropas por parte del gobierno colombiano al puerto de Juradó en 1908 y a finales de 1909, comandadas por el General Justiniano Jaramillo, con el fin de impedir la posesión real por parte de Panamá y reafirmar

⁹ Decreto Legislativo No 1347, 5 de noviembre de 1906. En González Escobar, Luis F. *Llach & Galicia, dos caminos, un punto de encuentro*. op. cit., p. 74.

¹⁰ *Diario Oficial* núm. 12808, Bogotá, 28 de noviembre de 1906, p. 1809.

allí la soberanía colombiana; acto de fuerza que fue repudiado en Panamá y el cual originó un despoblamiento de la región por el abandono que hicieron sus habitantes que se fueron a los pueblos del Darién panameño. En la parte del Caribe, Colombia parecía no tener claro qué reclamaba como propio, puesto que en un memorando de 1908, con destino a la Intendencia del Chocó, el gobierno central ordenaba estudiar si el territorio de San Blas pertenecía o no a Panamá¹¹; posteriormente se enfrascó en definir si el límite era el Cabo Tiburón o la orilla oriental del río La Miel, en donde precisamente el gobierno colombiano también hizo acto de soberanía con el mismo General Jaramillo en 1909, fundando a orilla de aquel río, el 19 de noviembre, un pueblo que llamó Puerto Fernández Madrid; la comisión encabezada por Jaramillo y acompañada por los colonos habitantes de la región cantaron el himno nacional, besaron el pabellón nacional y juraron defender la Patria «contra los intrusos extranjeros que pretendan con su planta sacrílega hollar nuestro suelo»¹², en el acto de inauguración de aquel pueblo que no prosperó y cuyo territorio quedó en poder de Panamá.

Entre los vaivenes diplomáticos, discusiones, argumentos y contraargumentos, se terminó por establecer los límites entre las dos naciones por un tratado firmado en 1924, que ratificaba lo dispuesto en el tratado Urrutia-Thomson, firmado por Colombia y los Estados Unidos en 1914, en el cual se

¹¹ Memorando referente a la Intendencia del Chocó, Quibdó, 28 de enero de 1908. *A. G. N.*, Sección República, Fondo Ministerio de Obras Públicas, t. 1219, fls. 261 a 264.

¹² General Justiniano Jaramillo (1911). En el Darién, Informe de una expedición ordenada por el Ministerio de Guerra, Bogotá: *Imprenta Eléctrica*, p. 8.

contemplaban los límites definidos por la ley de 1855.¹³ La delimitación de la frontera se efectuó entre 1935 y 1937 por la Comisión Demarcadora de ambos países; así en estos años quedó en definitiva dividido el territorio del Darién entre dos repúblicas, con la mayor parte en Panamá y una mínima porción en el norte de la Intendencia del Chocó.

Otra de las manifestaciones del «Síndrome Panamá» fue la oleada de rumores sobre el apoderamiento extranjero de las tierras darienitas y del Urabá. Con la sensibilidad nacionalista a flor de piel, cualquier hecho real o supuesto despertaba apasionadas lecturas, que desbordaban los ribetes realistas para encaminarse a elucubraciones fantasiosas; en cualquier rincón del Darién y del Urabá se veían extranjeros apoderándose de las tierras, fuerzas invasoras con sutiles formas de penetración y gobiernos ávidos de hacerse dueños de aquel rincón de Colombia.

Dirigentes, políticos y periodistas partiendo de hechos reales algunas veces, pero la mayoría a partir de rumores, pretendían hacer ver el peligro que se cernía nuevamente en esta región por la posesión de tierras que tenían algunos extranjeros, el denuncia y compra de baldíos por recién llegados y hasta la existencia de un plan norteamericano, utilizando a muchos de

¹³ Curiosamente Estados Unidos y Colombia definieron los límites entre Panamá y Colombia, conviniendo lo establecido por este último por la Ley del 9 de junio de 1855, que reconocía la soberanía del Cauca sobre la región de Juradó y desconocía lo estipulado por la Ley de 1849, sobre la cual se fundamentaba el reclamo de Panamá, primero como Estado y después como República; el tratado con los Estados Unidos aparte de los límites con Panamá, tenía que ver con el reconocimiento de la independencia de este, las prerrogativas que recibiría Colombia, la compensación económica, etcétera.

ellos para apoderarse de las tierras y tener un mayor control en las comunicaciones interoceánicas.

La prensa señaló que «yanquis» como Henry Granger y otros aventureros extranjeros, como un alemán de apellido Vogts¹⁴, los franceses Marchena y Betancourt, que se daba el título de Conde, y aun los «turcos» como Luis Malluk, eran un peligro para la integridad nacional, por la posesión de grandes extensiones de tierras en el Chocó y el Pacífico; también eran motivo de preocupación las plantaciones y empresas del norteamericano Warren C. Buell, en el delta del río León.¹⁵ Lo cierto es que la presencia de empresarios o empresas americanas que explotaban los bosques y que tenían haciendas y plantaciones, llevaba ya algunos años y solo por los sucesos panameños se puso en evidencia; seguramente magnificado por los mismos, en un arranque xenofóbico se expresaba que a raíz

...del incremento de compañías americanas en el Atrato... no hay que vacilar en decir que los extranjeros conocen mejor nuestro territorio que nosotros mismos. Por eso anhelamos con vehemencia que el Gobierno vuelva los ojos hacia lo único que nos queda, pues si se abandonan esas riquísimas regiones, es de creer que dentro de muy poco los habitantes de aquellos territorios serán colonos de los americanos, de los belgas, de cuantos quiera venir a conquistarlos.¹⁶

¹⁴ Aprile-Gnisset, Jacques. (1993). *Poblamiento, hábitat y pueblos del Pacífico*. Cali: Colección de Edición Previa, Centro Editorial Universidad del Valle, p. 67.

¹⁵ González Escobar, Luis F. *Llach & Galicia, dos caminos, un punto de encuentro*. op. cit., p. 73.

¹⁶ *El Porvenir* núm. 2127, Cartagena, 10 de junio de 1904, p. 2.

Quienes vislumbraron una trama compleja y peligrosa fueron los miembros de la Junta de Fomento de Frontino en carta fechada en Frontino el 14 de mayo de 1904 y publicada en *El Colono de Occidente*. Para ellos era evidente que había un plan de los norteamericanos para apoderarse del Darién colombiano, agazapados en un privilegio que otorgó la «Asamblea de Panamá» en junio de 1903 para la construcción de una vía férrea del Golfo de San Miguel a la región del Darién, y por la avanzada que ya existía representada en los dueños de plantaciones, ya que en su mirada antiimperialista, los gringos

... no dejan de ambicionar la región del Chocó, para lo cual han puesto en planta una conquista industrial y pacífica; sostendrán el derecho de Panamá a la ribera occidental del río Atrato en una extensión de 60 leguas, haciendo así de dicho río, un río internacional, por eso la vía férrea en construcción del Golfo de San Miguel cruzando el Darién, y que saldrá al Atrato o Soatátá, abajo de la boca del Río Sucio, poniendo así el bajo Atrato en comunicación directa con la ciudad de Panamá trayecto que para recorrerlo se emplearán 2 horas en el Ferrocarril y 12 horas en vapor en «El Pacífico», será un elemento poderoso para sus pretensiones sobre límites y el Atrato.¹⁷

Según la Junta para la construcción de las obras del ferrocarril, ya se habían contratado polines hasta Pavarandó y que debían ser depositados en Sautatá; las maderas, polines y vigas estaban recopilados en la línea Urabá-Medellín. Parecería más bien que la Junta lo que pretendía era pescar en río revuelto,

¹⁷ *El Colono de Occidente*, núm. 2, Frontino, 1 de agosto de 1905, p. 3.

causando mayor alarma y mostrando la indefensión a la que estaría sometido el Urabá, si éste no regresaba al control de los antioqueños, los que sí podrían asegurar su integridad, como lo dejaron manifiesto en el documento. El propósito lo lograron en 1905 cuando nuevamente Antioquia y, de manera definitiva, se hizo a la región de Urabá que tanto anhelaban como salida al mar. Se creó la Provincia de Urabá conformada por los municipios de Cañas Gordas, Dabeiba y Frontino, precisamente la capital donde tenía asiento la Junta de Fomento.

No obstante, otras denuncias tuvieron mayor repercusión y se mantuvieron por mucho tiempo; es el caso de lo planteado en 1904 ante el Congreso por Rafael Uribe Uribe sobre las denuncias de la prensa de «vastas capitulaciones de baldíos y denuncios, título y adjudicación de gran número de minas hechos por norteamericanos en el Atrato, con la mira de apropiarse el territorio al amparo de nuestras leyes imprevisoras». ¹⁸ Para muchos dirigentes los vacíos jurídicos de la legislación colombiana eran peligrosos porque estaban permitiendo la apropiación de los territorios no solo del Darién sino del Chocó en general. Si bien en 1904 en pleno furor del «Síndrome Panamá», dentro de la ley de fomento del Chocó se había prohibido expresamente la adjudicación de baldíos a extranjeros, el artículo 11 que lo prohibía fue derogado por el Decreto Legislativo 12 de 1906; es decir, duró menos de dos años, sin embargo, los títulos adjudicados con anterioridad a esa ley fueron traspasados a compañías francesas e inglesas, y otras compraron entre 1906 y 1910, año en que cundió nuevamente

¹⁸ Ibid., p. 3.

la alarma nacionalista por la cantidad de compras realizadas por los extranjeros.

Desde el Chocó el exintendente Guillermo O. Hurtado le pedía en octubre de 1910 al ministro de Relaciones Exteriores, Enrique Olaya Herrera, que se prohibiera la adjudicación directa de minas y baldíos a favor de extranjeros y el traspaso de los baldíos que se hubieran adjudicado o se adjudicaran a nacionales, tampoco entregar concesiones en los cauces de los ríos navegables, y aun el de las minas situadas en las regiones de Napipí y Truandó o en cualquier otro punto que ofreciera la posibilidad de construir un canal interoceánico¹⁹; el Ministro Plenipotenciario de Colombia en Washington, en diciembre del mismo año, fue más imperativo y al mismo Olaya Herrera le solicitó en un calograma: «en defensa de la República es urgente suspender adjudicación terrenos, revisar Bogotá títulos de particulares Chocó Atrato Darién. Organízanse compañías comprar. He sabido que de Quibdó ofrecen 60 millas cuadradas apoyándose título Felipe II».²⁰

Más que un intento de invasión yanqui, refinadamente elaborada a través de empresarios, lo que existió fue un intenso mercado de tierras amparado en la laxitud de las leyes colombianas. De ahí que no resultara raro que un tal Joaquín Montes de Oca estuviera feriendo 60 millas cuadradas de tierra situadas en el Distrito de Beté a inversionistas norteamericanos, amparado en un título colonial supuestamente otorgado por el Rey Fernando II al tatarabuelo de su mamá, del que hacía alusión el Ministro Plenipotenciario en Washington. Henry Norton

¹⁹ Carta de Guillermo O. Hurtado a Enrique Olaya Herrera, Istmina, 24 de octubre de 1910. *A. G. N.*, Fondo República, Sección Baldíos, t. 33, fls. 321-322.

²⁰ *Ibid.*, fl. 338.

también desde Washington le pidió en diciembre de 1910 al Ministro de Obras Públicas que «antes de entrar en grandes gastos y fuertes trabajos» le confirmara la legalidad de tal título y si tenía derecho a «traspasar ese gran territorio a ingleses o escoceses o individuos de otros países. Digo ingleses o escoceses por que conozco personas de esas nacionalidades a quienes pudiera interesar».²¹ También un ciudadano norteamericano de apellido Halaby, solicitaba al mismo ministro si el artículo 11 de la Ley 19 de 1904 afectaba los derechos de minas y baldíos adquiridos valiéndose del decreto legislativo que lo derogó y si podía obtener nuevas propiedades.²²

Era una verdadera «feria de baldíos» a la que aspiraban llegar numerosos extranjeros que consultaban sobre la legislación vigente, la seguridad de los títulos coloniales en que se amparaban algunos vendedores o la validez de las compras ya efectuadas. En el extranjero la información fluía a partir de las legaciones diplomáticas colombianas o por los informes directos de los extranjeros que ya estaban en territorio chocono; un ejemplo fue el ingeniero belga W. J. Cruet, quien le informaba al Ministro de Negocios Extranjeros Belga, Monsieur Gapelle en 1909, sobre la provincia del Chocó y sus potencialidades, el evidente «rush» que en poco tiempo llegaría a esta provincia, para lo cual había que estar listos a aprovechar en vastos proyectos: «se crearían primero las aldeas, luego pequeñas ciudades en los centros mineros. Al crecer la población las exigencias de la vida civilizada aumentarán. El lujo se introducirá donde no hay sino miseria, las necesidades

²¹ Ibid., fls. 404 y 405 Vo.

²² Ibid., fl. 320.

de cambios de lugares y veraneo se harán sentir lo mismo que en nuestro país»²³, escribía el optimista Ingeniero Cruet.

De esta feria sacaron beneficios algunos extranjeros con el beneplácito de los gobernantes, a pesar de las denuncias y oposiciones de grupos del criollato chocono como se verá más adelante, y no obstante de que el gobierno determinara ser más cauteloso con la adjudicación de los baldíos; e incluso en 1915 se expidió el Decreto 1116, por el cual se suspendieron las adjudicaciones de baldíos en los municipios de Riosucio, Turbo y la Comisaria de Urabá, aunque sin comprometer las denuncias realizadas con anterioridad; pero mientras la atención se distraía en actos xenofóbicos y nacionalistas, empresarios y personajes colombianos que tenían nexos con el alto poder recibieron adjudicaciones de parte del gobierno, como los casos de los generales Daniel Ortiz y Tomás Quintero, quienes amparados en el «Síndrome Panamá» lograron de su amigo Rafael Reyes adjudicaciones de tierras en el Darién o en áreas próximas a él. De hecho, en el Chocó, la generosidad del Presidente Reyes con sus amigos militares se manifestó con mayor largueza; aparte de los mencionados Ortiz y Quintero, los generales Juan Jacobo Restrepo y José Cicerón Castillo recibieron contratos para construcción de obras, concesiones mineras o tierras baldías.

La última consecuencia del «Síndrome Panamá» fue el dolor por la pérdida de la vía interoceánica, lo que alimentó la preocupación de algunos analistas que consideraban que las potencias europeas no se quedarían quietas con el «exclusivo dominio yanqui» y buscarían controlar el Cauca: la parte oriental para el «leopardo inglés», la parte de la costa para el «águila

²³ Ibid., fl. 325.

alemana» y el interior quizá para Francia o Italia, pensaba un periodista del periódico *El Porvenir de Cartagena*²⁴; de ahí que surgiera la necesidad de establecer una nueva ruta interoceánica para «devolver la calma a los espíritus hoy exacerbados», crear fuentes de riqueza y alejar el fantasma de la partición. Este análisis exagerado de todas maneras deja sobre el tapete la necesidad de una nueva ruta alternativa, que el mismo gobierno ordenó estudiar desde la ley de fomento del Chocó.

La actitud desconfiada, la problemática de la repartición de los baldíos, el antiimperialismo epidérmico, las heridas sin sanar, es decir, el estado sindrómico se mantuvieron por un tiempo más, e incluso aumentó por el crecimiento del valor geopolítico del Darién, ante la cercanía al canal de Panamá próximo a inaugurarse y por las posibilidades de una nueva ruta interoceánica por el chocó, alterna al canal. Aquel estado se puede resumir en un párrafo de las memorias del Intendente del Chocó en 1914:

... se considera la importancia del Chocó, con relación a las vías interoceánicas, su proximidad al departamento de Panamá, hoy en rebeldía; las miradas del mundo fijas en la ruta que acortará en millares de leguas las distancias comerciales; si se observa sin prevención de ninguna especie las tendencias imperialistas y absorbentes del coloso del Norte, aun prescindiendo de falsas alarmas y de todo sentimentalismo exagerado, no podrá menos de convenirse en que nuestros legisladores, obraron bien, al rodear la adquisición de baldíos de todo género de precauciones tanto en previsión de una

²⁴ *El Porvenir* núm. 2079, Cartagena, 17 de junio de 1904, p. 3.

agresión futura fundada en derechos adquiridos, ya para prevenir reclamaciones injustas tendientes a menoscabar la integridad territorial.²⁵

La evolución político-administrativa del Darién

Las políticas definidas como reacción inmediata al «Síndrome Panamá» no se cumplieron, la gran mayoría fueron letra muerta y las pocas aplicadas no surtieron los beneficios buscados, si tal cosa fue cierta. La poca importancia que le daba el mismo gobierno de Reyes, quien había expedido la ley y había creado la Intendencia, rayaba casi en el desprecio. No parecía que hubiera ocurrido nada de importancia en 1903, los discursos altisonantes y patrioterros, las manifestaciones de pesar por lo ocurrido, y las tan mentadas amenazas que se cernían sobre la integridad territorial, parecían tan solo externalidades, fantasmas para asustar la incauta nación y esconder sus propios intereses, pues sus determinaciones así lo demuestran.

Por el Decreto 1347 de 1906 que organizó la Intendencia del Chocó, se había constituido el municipio de San Nicolás de Titumate, con cabecera en Acandí; no obstante ser una municipalidad, el Presidente Reyes ordenó en 1907 un corregidor como autoridad allí; el Ministerio de Gobierno le ofició, señalándole que legalmente era un municipio y como tal debería tener las autoridades que correspondieran a dicho rango; no obstante, el presidente insistió: «Siendo Titumate un lugar desierto, en donde no hay sino unos indios salvajes, si no puede ponerse un corregidor... y dos policías... no deben

²⁵ Memoria del Señor Intendente del Chocó, B. Rodríguez. (1914, enero). Bogotá: *Revista Nacional de Agricultura*, 115, p. 232.

nombrarse autoridades pues hay la seguridad dada por los EE. UU. al Ministerio de RR. EE., de que Panamá no invadirá ese territorio».²⁶

Se podría decir que se había disipado el temor, pero no puede ser más claro el ejemplo de desinterés manifestado por la primera autoridad; sin embargo, esto mismo no había dicho dos años antes cuando consideraba que había una extensa región comprendida entre los dos océanos, en vías de progreso, que carecía de manejo político y administrativo y situada a una larga distancia de los centros poblados, en la que el gobierno se proponía hacer sentir su autoridad no solo por deber sino por los beneficios que le reportaría al fisco por sus inmensas riquezas; como no existía allí ninguna entidad municipal no podía erigirla en provincia, por lo cual el presidente decidió crear por el Decreto 1148 del 3 de octubre de 1905, una Inspección de Policía, la más grande que se ha tenido en la historia de Colombia: la Inspección del Darién, la cual comprendía desde los límites con Panamá, por la costa Caribe hasta la desembocadura del Atrato al Norte, el río Atrato al Oriente, al Sur el río Napipí y Limones, y al Occidente, la costa del Pacífico desde la boca del Limones hasta Punta Ardita en los límites con el «Departamento de Panamá»²⁷, esto es, la parte oriental del antiguo territorio darienita cuna; por primera y única vez, el Darién colombiano estaría como un todo.

La rica, progresista y lejana inspección tendría como capital el caserío de Titumate y como primera autoridad, con funciones de alcalde, para apoyar el desarrollo de los caseríos, atender los intereses nacionales y departamentales, a uno de

²⁶ A. G. N., Sección República, Fondo Ministerio de Gobierno t. 592., fl. 296.

²⁷ *Diario Oficial* núm. 12467, Bogotá, 7 de octubre de 1905, p. 1.

los consentidos del presidente de la República, el general Daniel Ortiz, quien de esta manera no sólo fue la primera autoridad, sino un importante empresario colonizador, pues era beneficiario de tierras baldías adjudicadas por el presidente para su empresa Compañía de Colonización del Darién. Como en los dos años siguientes la empresa del general Ortiz no rindió los frutos esperados, Titumate y por extensión el Darién, eran para el Presidente, en 1907, un asqueroso desierto, lleno indios salvajes y no la arcadia progresista y de desarrollo que se imaginaban.

Tampoco la creación de la Intendencia del Chocó significó el establecimiento de una política encaminada a satisfacer las necesidades específicas del Darién o una mínima posibilidad de desarrollo en la frontera. El mayor logro para el Darién con la creación de la Intendencia en 1906, fue el reconocimiento que como municipios se hizo de las secciones del Litoral del Pacífico (con capital en Puerto Arboleda por decreto especial de la Intendencia en mayo de 1908; Juradó formaba parte de este municipio como corregimiento) y San Nicolás de Titumate (Acandí)²⁸, integrados a la Provincia del Atrato.

²⁸ La creación se dio por el Decreto núm. 1347, del 5 de noviembre de 1906. Juradó quedó según el decreto formado por «una faja de cinco leguas de latitud sobre las costas del Pacífico, comprendidas desde Punta Ardita hasta Mono de los Micos, en la boca del río Chori»; entre tanto San Nicolás de Titumate «por el Norte y Oeste los límites con el Departamento de Panamá; por el Sur, el río Arquía desde sus vertientes más altas en la cordillera hasta su desembocadura en el río Atrato, y por el Oriente el golfo de Urabá». *Diario Oficial* núm. 12808. Bogotá, 28 de noviembre de 1906, pág. 1089. Ambos fueron reconocidos nuevamente como municipios al momento de la creación del Departamento de Quibdó -Ley 1a del 5 de agosto de 1908-; por el Decreto No. 916 de 1909 se le cambió el nombre de San Nicolás de Titumate por el de Acandí, con el que quedó definitivamente.

Contradictoriamente el distrito de Riosucio fue fragmentado en dos: una parte, la oriental con respecto al Atrato, quedó formando parte desde 1905 de la Provincia de Urabá, y la otra parte, al occidente del río Atrato, de la que no se hace mención en el decreto de creación de la intendencia, parece ser que entró a formar parte del también creado municipio de San Rafael de Neguá. Lo que ganó el Darién por un lado, con la creación de dos nuevas entidades políticas y administrativas lo perdió por el otro, con la eliminación del más importante distrito hasta ese momento, aunque años más tarde la parte oriental de Riosucio fue reintegrada al Chocó.

En contra de la posibilidad de desarrollo conspiraba el mismo hecho de ser el Darién una de las regiones extremas, de otra región extrema de Colombia como lo era el Chocó, alejado del centro administrativo que era Quibdó, en el Atrato, o de la segunda ciudad, Istmina, en la provincia del San Juan. La clase dirigente regional chochoana estuvo desde estos años preocupada en adelantar los proyectos que permitieran a estas dos capitales comunicarse entre sí y a ambas con el interior del país, para beneficiar sus intereses que se encontraban allí y en ningún momento miraron a aquella región como una posibilidad; observada como lejana, extraña y difícil de administrar, la visitó el primer Intendente del Chocó, Enrique Palacios en 1907, y luego se olvidó de ella, al punto que durante el breve lapso que el Chocó se llamó Departamento de Quibdó, en el mismo gobierno de Reyes, el Gobernador Enrique Ferrer propuso dentro de la reforma al régimen municipal en 1908 la supresión de los distritos de Acandí y el Litoral, para ser unificados junto con el corregimiento de Murindó en el distrito

de Riosucio, pues consideraba que no podían sostenerse en la categoría de distritos por «la falta de riqueza y por carencia absoluta de personal para el desempeño de los puestos públicos del municipio».²⁹ Obviamente la élite del criollato chocoano desconocía el Darién, se lo imaginaba habitado por los indios salvajes, negros y por hordas de costeños, que eran lejanos a su ideal de colonización que ellos presuponían debía de ser con antioqueños, por lo que tales habitantes eran incapaces de administrar ese territorio. Obviamente también las relaciones sociales, culturales y las económicas de aquel territorio eran con Cartagena y no con Quibdó, lo que hacía decir al gobernador que no había riquezas. De ahí que propusiera aplicar los mismos medios adoptados para el manejo del extinguido distrito de Cuéllar, en el extremo de la región del San Juan:

- Nombrar un agente especial de policía con sueldo nacional y sobre sueldo del distrito para llevar una persona de condiciones «aceptables».
- Constituir una Junta de Obras Públicas.
- Nombrar un Recaudador de Rentas, para organizar el ramo de hacienda.

Con estas medidas básicas se pretendía, según Ferrer, el «progreso» de aquellos territorios, y se les prepararía convenientemente para la vida municipal, mientras surgían personas idóneas para ocupar los puestos de concejales, personeros y «todo ese tren de empleados que es necesario para el correcto

²⁹ Ferrer, Eduardo. (1908, 31 de diciembre). Informe del Gobernador del Departamento de Quibdó al Ministro de Gobierno. Quibdó: *A. G. N.*, Sección República, Fondo Ministerio de Gobierno, t. 603, fl. 28.

funcionamiento... no de otro modo podrán cesar las dificultades con que se ha tropezado hasta ahora, en el Departamento, para lograr la marcha armónica y provechosa, de la administración en distritos pobres y alejados de esta capital».³⁰

Era un hecho evidente que las políticas nacionales pensadas para el Chocó en el primer decenio del siglo XX no tuvieron ningún efecto. Las tres leyes expedidas en el decenio con el pretendido objetivo del «fomento de la región del Chocó» fueron igual de inoficiosas como de incumplidas.³¹ Por eso el general Justiniano Jaramillo, en su informe de 1910, no encontraba justificación histórica del abandono de esas tierras ricas, que ni en la colonia ni en la república «eran ocupadas y pobladas», donde la colonización no llegaba, pese a la importancia estratégica, y apenas se miraba «ahora, después de la odiosa traición de Panamá». Frente a la situación que veía, Jaramillo propuso, entre otras, el establecimiento de colonias agrícolas para favorecer la inmigración y prefecturas militares o comisarías con autorización especial del Gobierno Nacional, tanto en el Pacífico como en el Atlántico, pero sujetas a la Intendencia.³²

El paso siguiente fue crear en junio de 1911 por el Presidente Carlos E. Restrepo las Comisarías Especiales de Urabá y Juradó, con residencia en las poblaciones de Acandí y Puerto Arboleda la segunda, al menos hasta 1914, pues en 1915 lo fue Coredó. La de Juradó formada por los distritos

³⁰ Ibid.

³¹ La ley de fomento de 1904 fue la primera, seguida en 1905 por la Ley 36 que reformó la anterior y esta, a su vez, fue reformada por la Ley 17 de 1909.

³² Jaramillo, Justiniano. Informe del Jefe de la Comisión Especial a las regiones de Salaquí y Cacarica, y limítrofe con Panamá, ordenada por el Ministerio de Guerra. *A. G. N.*, Sección República, Fondo Ministerio de Gobierno, sección 1a. t. 659, fl. 258.

municipales de El Litoral y Pizarro.³³ Las primeras autoridades comisariales fueron Rafael Madriñán en Urabá, y Fabricio Ochoa en Juradó.³⁴ La ineficacia de las comisarías especiales se refleja en que fueron suprimidas en julio 1915, cuando se reorganizó la Administración Pública de la Intendencia.³⁵

Las comisarías estaban bajo el mando de los comisarios, quienes tenían funciones propias de un Gobernador, Prefecto y Alcalde, «que fueran compatibles con la administración especial de dicho territorio»; entre las funciones y actividades que debían cumplir estaban: ser jueces «para decidir demandas de menor cuantía; decidir» en común acuerdo con los misioneros y con aprobación del ejecutivo, el lugar donde debían formarse nuevas poblaciones; fomentar el desarrollo de los caseríos para erigirlos posteriormente en corregimientos o municipios; reducir a civilización y población fija a los indígenas errantes; evitar el comercio clandestino, hacer de notarios, levantar catastros y

³³ El Distrito de Pizarro incluía los corregimientos de La Cueva, Arusí y Nuquí, mientras que El Litoral, con capital en El Valle, tenía los corregimientos de Jella, Nabugá y Juradó.

³⁴ Por el Decreto núm. 540 del 7 de junio de 1911 se crearon las comisarias. *Diario Oficial* núm. 14322, Bogotá, 13 de junio de 1911, pág. 1130; el nombramiento de los comisarios se hizo por el Decreto núm. 547, del 9 de junio de 1911. *Diario Oficial* núm. 14324, Bogotá, 16 de junio de 1911. Fabricio Ochoa se mantuvo en el cargo de la Comisaría de Juradó hasta febrero de 1915, y fue reemplazado por Antonio Pineda desde marzo de ese año hasta la supresión; entre tanto en la Comisaría de Urabá a Rafael Madriñán, lo reemplazó Antonio Salamanca en agosto de 1913 y a este en septiembre de 1914 Miguel M. Puyo. *A. G. N., Sección República, Fondo Ministerio de Gobierno sección 1a., ts. 677 y 718., fls varios.*

³⁵ Decreto 1181 del 10 de julio de 1915. Por el artículo 4., fueron suprimidas las comisarias. *Diario Oficial* núm. 15544, Bogotá, 12 de julio de 1915, p. 266.

conservar el dominio territorial.³⁶ Poca cosa pudieron hacer los comisarios en los años que estuvieron al mando de sus secciones, tanto el de Juradó como el de Urabá, en primera instancia por el desconocimiento de la región, pues eran enviados de Bogotá o de origen antioqueño; en segunda instancia, los primeros comisarios nombrados no tenían claro cuáles eran sus funciones, tanto que Madriñán el 14 de agosto en su informe consignaba que «aún no sé cuáles son mis obligaciones ni sé qué es lo que debo hacer», y solo se les dieron funciones cuando se creó la Comisaría Especial de la «Goajira» el 31 de agosto de ese año, es decir, casi tres meses después de haberse creado las de Urabá y Juradó, y dos meses y medio después de haberse posesionado sus funcionarios.

Indudablemente se combinaron otros factores para la ineficiencia de las comisarías: la dificultad de comunicación con las autoridades nacionales, pues las solas cartas duraban meses para ser recibidas y contestadas; el poco aporte de las autoridades nacionales e intendenciales, que solo se preocupan por nombrar funcionarios y no tenían programas y proyectos reales; la inexistencia de infraestructura, ya que no se tenían instalaciones físicas para las autoridades, como en el caso de Acandí donde solo existía una casa de madera y zinc, dividida en tres piezas, en donde funcionaba el juzgado, la alcaldía, la cárcel y además alojaba a los cuatro funcionarios que llegaron para el servicio de la comisaría; la incapacidad administrativa

³⁶ Estas funciones fueron dispuestas en el Decreto 807 del 31 de agosto de 1911, cuando se creó y organizó la «Comisaría Especial en el Territorio de la Goajira»; allí en el artículo 8 se hizo extensivas las disposiciones del decreto a las funciones de los comisarios de Urabá y Juradó. *Diario Oficial* núm. 14389, Bogotá, 6 de septiembre de 1911, p. 442.

de las autoridades municipales, si existían, pues se daban casos aberrantes de abuso e impunidad de autoridades, como en el caso del Distrito del Litoral, que el Alcalde en 1911 reunía todas las funciones del Concejo, Personero, Tesorero, Juez, etcétera; pero sobre todo la carencia de medios de transporte, para visitar las poblaciones, ya que era imposible cumplir las funciones de control al contrabando, pues los contrabandistas contaban con sus propios medios, «modernos» y «veloces» de «gasolinas», mientras las autoridades apenas un cayuco indígena. Desde aquellos años hasta la actualidad, curiosamente, las peticiones de autoridades y habitantes es la misma, contar con un barco propio, un medio de transporte adecuado, como aquel que pedía el Comisario Madriñan en 1911, ya que bien decía: «sin un vehículo seguro y rápido no le encuentro razón de ser al establecimiento de esta comisaría».³⁷

Es bueno resaltar que la parte colombiana del antiguo Darién, que se mantuvo como un todo durante el lapso que duró como Inspección del Darién, quedó dividida desde entonces en dos partes: Pacífica y Atlántica, determinadas por las áreas de influencia marítima, a las que les corresponde un proceso social, cultural y económico. En ambos casos las toponimias van a variar de acuerdo con el momento histórico e incluso dependiendo de quienes están detrás de sus intereses; así, en el Pacífico el nombre de la comisaría va a recoger el topónimo de la región, es decir, el de Juradó, pero el de la comisaría en la parte del Caribe o Atlántico, recibió por primera vez el nombre de Urabá. No es gratuito, que al momento de crearse las comisarías

³⁷ A. G. N., Sección República, Fondo Ministerio de Gobierno sección 1a., t. 677, fl. 85 Vo.

el presidente fuera Carlos E. Restrepo, un antioqueño con intereses económicos en proyectos de colonización en el Urabá, quien de esta manera extiende el topónimo de esta región por primera vez al Darién, iniciando una lucha que se va a mantener a lo largo del siglo, el nombre de la región y el proyecto que se intenta imponer.

La dicotomía darienita Pacífico/Atlántico seguirá y ya nunca más será un ente único, ni administrativo, ni político, ni siquiera de planificación, cuando esta llega para quedarse en la segunda mitad del siglo XX. Después del período de las comisarías se crearon en diferentes años las provincias del Pacífico y del Darién. La primera, la del Pacífico, fue constituida en 1917, y formaban parte de ella los municipios de Nuquí, que era la cabecera, y Juradó y Pizarro, como respuesta a la intensa actividad de proyectos de colonización dirigidos por el Estado y por empresarios, especialmente antioqueños, que buscaban ya desde estos años una salida al Pacífico a través de colonias agrícolas que se pretendían enlazar con el interior mediante cables aéreos, ferrocarriles o carreteras; el epicentro variaba entre las bahías de Jella, Cupica o Utría, todas dentro del territorio del municipio de Nuquí, que en estos años relegó en importancia a Juradó. Hasta los años veinte Juradó mantuvo vigencia como zona estratégica, pero la fue perdiendo con Nuquí primero y después con Bahía Solano en los años treinta, lo que se manifestó con la creación de esta provincia y el papel secundario que comenzó a tener.

Entre tanto, la Provincia del Darién, creada en 1916 con los municipios de Acandí y Riosucio, también se formó por el importante proceso colonizador que se presentaba en la región, la activa política de baldíos y de explotación

de bosques nacionales del gobierno nacional y los intereses geopolíticos que se manejaban, producto de la inauguración del canal de Panamá en 1914. La Provincia, manejada como una Prefectura, también obedeció por el interés de la Intendencia de administrar adecuadamente un territorio que era distante y estaba incomunicado con la capital intendencial. En 1920 se acusó al Prefecto de manejos inadecuados: «La Prefectura del Darién... está confundida con la Renta de Licores embriagantes y convertida al mismo tiempo en una casa comercial que vende aguardiente y compra tagua con el producto de él, para venderse esa tagua después en la ciudad de Cartagena de Indias». ³⁸ Ello originó la propuesta de eliminación de la prefectura por una Alcaldía Provincial.

El paso que dio el Chocó de Intendencia a Departamento en octubre de 1947 no varió para nada la condición de los municipios del Darién, ni de este en su conjunto. El último cambio político-administrativo que se produjo allí fue producto del proceso colonizador iniciado en los años cincuenta, en el área de influencia del corregimiento de Unguía, donde campesinos de diversas procedencias, fundamentalmente de origen cordobés, chocoano y antioqueño, ampliaron la frontera agrícola y significativamente poblaron este sector del Darién, lo cual condujo a que en octubre de 1979 se creara el municipio de Unguía, escindiendo parte del territorio del municipio de Acandí; fue integrado por los corregimientos de Santa María, Gilgal, Balboa, Titumate, Tanela, Matuntugo y el mismo Unguía como cabecera urbana. ³⁹

³⁸ A. B. C. núm. 573, Quibdó, 24 de julio de 1920, p. 1.

³⁹ Ordenanza núm. 104, 30 de octubre de 1979. En Gómez Pérez, Fernando (1980). *Chocó 500 años de espera*. Medellín: Editorial Lealón.

En las divisiones administrativas municipales se constituyeron los territorios étnicos indígenas y negros, que dan cuenta de la supervivencia de los primeros y la consolidación de los segundos, pero, además, del ejercicio limitado de poder político y de autoridad en ambos casos, y de la compleja trama de relaciones interétnicas y de polietnicidad que se va afincando en el territorio, la que seguramente tendría consecuencias futuras en la configuración política y administrativa del Darién. Desde 1916 los pobladores cunas sobrevivientes iniciaron una lucha para que les fuera reconocido un territorio de resguardo, lo que solo culminó en 1971 cuando fue constituida una reserva territorial del Estado para la Comunidad de Arquía, en el entonces municipios de Acandí y hoy perteneciente al municipio de Unguía; en los siguientes años fueron reconocidos los resguardos de otras comunidades indígenas no nativas que se habían desplazado desde los departamentos de Córdoba y Antioquia, y del Darién panameño.

Mientras tanto, el caso de las Tierras de Comunidades Negras es el resultado del reconocimiento constitucional de 1991 a las comunidades negras y producto del desarrollo de la Ley 70 de 1993; entre los años 1996 y 1998 fueron entregados títulos colectivos a comunidades negras en algunas áreas del Darién.

Después de los años veinte, el Darién como forma político-administrativa no volvió a tener vigencia, y aun el mismo nombre, asignado a un concepto territorial, se fue olvidando por decenios en la misma medida que el de Urabá se fue adoptando, debido a que «forzosamente cae bajo la influencia del Urabá antioqueño», en palabras del geógrafo

Ernesto Guhl. Los intereses antioqueños se fueron extendiendo después de 1905, cuando asumieron al Urabá, hacia el Darién, mediante proyectos agroindustriales, colonización, compra de tierras, ganaderización, narcotráfico y sobre todo proyectos gubernamentales que hicieron del Darién un apéndice del Urabá, hasta el punto de hablarse de un «gran Urabá», que va desde el departamento de Córdoba hasta el norte del Chocó. Distintos proyectos utilizaron de manera variada y aun confusa el criterio de una región de Urabá, en donde incluyen o eliminan municipios de acuerdo con las perspectivas de análisis y el tipo de investigación o proyecto que desarrollaban los autores⁴⁰; a esa «región» de Urabá anexaron básicamente los municipios que están sobre el golfo de Urabá, es decir, los más inmediatos a la influencia antioqueña.

El concepto «Urabá chocoano» se afianzó de tal manera, que las autoridades chocoanas, los funcionarios de planificación y aun las propias comunidades normalizaron su utilización: área de influencia del Urabá chocoano, subregión del Urabá, Confederación de Pueblos del Urabá chocoano, Foro sobre el Gran Urabá, Foro Ecológico del Urabá chocoano, etcétera, son algunas de las formas apropiadas y utilizadas desde el propio Chocó para referirse a su parte norte, constituida primordialmente por Acandí y Unguía, la mayoría de las veces,

⁴⁰ Por ejemplo, el Incora utilizó desde 1963 el nombre de Urabá, para hablar de la colonización del Darién, llamado «Proyecto No. 1 Colonización en el Urabá chocoano» e incluso para 1991 hablaba del gran Urabá, junto con el Sinú y San Jorge como «la región del futuro». El Departamento Nacional de Planeación, habla de la subregión de Urabá e incluye aparte de los municipios de Córdoba y Antioquia a los municipios chocoanos de Acandí, Riosucio y Unguía, eliminando a Juradó e incluyendo a Bojayá, municipio del Atrato medio, limítrofe con Riosucio. Esto solo para mencionar algunos casos.

pero incluyendo en otros casos a Riosucio y excepcionalmente a Bojayá, lo que remarcó el grado de influencia antioqueña sobre la misma.

El concepto de Darién vuelve a tener vigencia en la medida que se asoció al proyecto carretable de la vía Panamericana, especialmente por lo que se denominó el «Tapón del Darién». Las dificultades técnicas que esta presentaba en la zona de pantanos, elevada a la categoría de mito, localizó el topónimo en un sitio específico. No obstante estudios derivados o asociados a este proyecto, como el «*Estudio para la Orientación del Desarrollo de la Región del Darién*», realizado por convenio entre el gobierno colombiano y la OEA en 1977, asumen al Darién como un territorio amplio, aunque de manera ambigua se refieren a Urabá o los dos Urabae, en el desarrollo del tema.⁴¹ En los años noventa los estudios ambientales reivindicaron al Darién como un sector específico, como en el caso del Proyecto Biopacífico que en su estudio de «*Recursos naturales y biodiversidad en el Darién chocoano*», lo define como una región compuesta por cuatro subregiones: el Urabá chocoano, para referirse a los municipios de Unguía y Acandí, el Parque Nacional Natural de los Katíos, la zona del Bajo Atrato y las

⁴¹ En este estudio se utiliza indiscriminadamente el término Darién o Urabá. Delimitan la «región del Darién» así: «Por el norte con el Mar Caribe, por el sur con los Municipios de Ituango y Dabeiba en el Departamento de Antioquia y los de Nuquí y Quibdó en el departamento del Chocó; por el oriente la Serranía de Abibe de por medio, con el Departamento de Córdoba; y al Occidente, con la República de Panamá y el Océano Pacífico». Franco Holguín, Jorge, González Díaz, Mario, Arango Tamayo, Gustavo (1977). *Estudio para la orientación del desarrollo de la región del Darién*. Estudio socioeconómico, Proyecto Darién Colombia - OEA, S. c., S. e., p. 17.

cuencas de los ríos Juradó y Salaquí⁴², es decir, más o menos el área del Darién histórico, en lo que a Colombia corresponde. Entonces, tras de los conceptos del ambientalismo y el desarrollo sostenible, el Darién comienza a ser «reinventado», a llenarse de nuevos contenidos, a encontrarle nuevos atributos y configurar la unidad que en términos político-administrativos no tiene; se puede decir que esto llega a un punto de clímax con la declaratoria por parte del Ministerio del Medio Ambiente de la denominada Área de Manejo Especial del Darién -AMED- en 1996, en la que de manera forzada y arbitraria, se ocupa y unifica una gran parte del Darién histórico, con el propósito de mejorar condiciones sociales, económicas y ambientales del área, además de darle un manejo adecuado mediante el proceso de ordenamiento territorial.⁴³

Ideas de desarrollo para el Chocó y el Darién

En la primera mitad del siglo XX las políticas estatales están determinadas por lo que se pensaba que debía ser el «fomento» y «progreso» del Chocó; bajo esa circunstancia el Darién recibía por reflejo o indirectamente sus efectos. Si tenemos en cuenta que el desarrollo del Chocó ha sido un desarrollo de papel, no se puede decir mucho con relación a lo que ocurriría en el Darién. A pesar de esto es bueno reseñar algunos aspectos importantes que se derivaron de lo presupuestado, especialmente en la primera mitad

⁴² Área Conocer Programa Darién, Recursos naturales y biodiversidad en el Darién Chocoano: situación actual y perspectivas, Proyecto Biopacífico-Ministerio del Medio Ambiente-PNUD-GEF-COL/92/G31, Documento preliminar, Santafé de Bogotá, agosto de 1994.

⁴³ Esta declaratoria se dio mediante la resolución núm. 1427 del 20 de diciembre de 1996, Ministerio del Medio Ambiente.

del siglo, pues determinaron directa o indirectamente efectos territoriales, formas o maneras de concebir el desarrollo y actores fundamentales.

Como ya se escribió, las leyes de «Fomento de la Intendencia del Chocó», iniciadas en el año de 1904, se inspiraron fundamentalmente en el temor del gobierno central a un posible anexionismo chocoano a Panamá; por tal, las políticas y proyectos del primer decenio del siglo XX estuvieron encaminados a integrar entre sí las principales zonas habitadas y de mayor importancia económica y política del Chocó, y estas con el interior del país, mediante la construcción de caminos. Quibdó e Istmina eran los asentamientos fundamentales del Chocó, y capitales de las dos principales provincias, y donde tenían asiento los dirigentes. Las demás regiones del Chocó poco o nada tenían que ver con los proyectos; solo recibirían beneficios las ciudades señaladas y las áreas que estuvieran entre estas y el interior del país, a lo largo de la vía que los comunicaría, un efecto colateral a lo aspirado y pretendido por la clase dirigente nacional y regional.⁴⁴

A partir de 1913, las leyes de fomento dieron un viraje: ya no solo fue la integración del centro del Chocó con el interior, sino que a lo anterior se sumó la eventual colonización y conexión del Pacífico, con el centro del Chocó y por extensión con el interior del país, lo que marca una primera época de apertura al Pacífico. Las leyes del decenio del diez reflejaron la

⁴⁴ La primera fue la Ley 19 del 10 de noviembre de 1904, que fue reformada por la Ley 36 de 1905; esta a su vez fue reformada por la Ley 17 de 1909. Todas ellas hablan de privilegios para caminos: Roldanillo-Bolívar, Cartago-Nóvita, Apía-Riosucio, Frontino-Atrato y Dabeiba a un punto Navegable en el Sucio o León; Incentivos para establecer horarios fijos de navegación en el Atrato entre Cartagena y Quibdó, y el nombramiento de comisiones científicas para explorar la navegación del Atrato, Quito, Napipí y San Juan.

irrupción de un nueva versión del «Síndrome Panamá» en razón a los arreglos diplomáticos de los Estados Unidos y Colombia y la apertura del Canal de Panamá en 1914; los acaloramientos espasmódicos del estado sindrómico habían pasado, lo señalaba Jorge Valencia Lozano: «Desmembrada la Patria el 3 de noviembre pareció que nacería un nuevo afecto para el Chocó y se creía que Colombia se había arrepentido de sus indiferencias para con aquella comarca, pero todo fue pasajero, flor de un día, y el Chocó fue cubierto nuevamente con un velo de indiferencia»⁴⁵, de la que salía por aquellos acontecimientos para airear las esperanzas, a los que se sumaron la oleada de proyectos en busca de la modernización vial en el interior de Colombia y las propuestas de macroproyectos para el Chocó y específicamente en las áreas de influencia del Darién, derivados de todos los anteriores acontecimientos.

En 1914 el gobierno colombiano a cargo de José Vicente Concha acordó con el gobierno de los Estados Unidos, mediante el tratado Urrutia-Thompson, la aceptación de la independencia de Panamá; en el Chocó, la corriente predominante fue la de asumir lo de Panamá como un hecho cumplido, doloroso pero inevitable, por lo que el tratado a pesar de no llenar las expectativas, era necesario aprobarlo. Al irse Panamá, sin «echar de menos la porción de tierra que tras la traición de Huertas y Barón, la desidia marroquinesca coadyuvada eficaz y oportunamente por la ambición nos arrebataron»⁴⁶, el Chocó era la región del país más amenazada por el poder y el imperialismo de los Estados Unidos, y quedaba

⁴⁵ Artículo escrito por Jorge Valencia Lozano y publicado en *La Tribuna* en 1915, transcrito en la *Revista del Chocó* núm. 10, Quibdó, noviembre de 1929, p. 2.

⁴⁶ *A. B. C.* núm. 26, 28 de junio de 1914, p. 1.

como la región más tentadora; Colombia tenía en él algo que valía más que Panamá: «más rico, más fértil... mejor situado geográficamente... más accesible al interior... más adherido por decirlo así, al tronco principal, y no es territorio mutilable como Panamá, por piratas y vampiros». ⁴⁷ Mas las razones de proteger el territorio del Chocó y especialmente la parte norte, esto es, el Darién, no quedaban clausuradas por este tratado, pues todavía no se definía el tratado de límites con Panamá, que era otra potencial amenaza, no conjurada con este tratado, ni con el de 1924 -ya firmado entre Panamá y Colombia aceptando el tratado Urrutia-Thompson-, y apenas se bajó la guardia, con aquel argumento, al momento de la demarcación de la frontera entre los dos países entre 1934 y 1935.

Mientras ocurría la delimitación, o al menos, la firma de los acuerdos de límites con Panamá, la región entre Punta Ardita y Cabo de Marzo, es decir, Juradó, era mirada como estratégica y fundamental por las aspiraciones históricas de los panameños de «llevar sus límites hasta allí... cogiendo también un pedazo de Bahía Octavia», al igual que bahía Limones, que para muchos era el puerto natural y entrada del defendido canal por la ruta Napipí-Atrato. Por eso el ingeniero Peregrino Ossa decía en 1928: «de esta zona no deben quitar un momento los ojos los colombianos que amen su patria. Colonizar con elementos nacionales las tierras que baña la quebrada Limones, hacer surgir empresas agrícolas y pecuarias en las tierras altas de Napipí y del Truandó, es tomar posesión de nuestra futura vía canálica». ⁴⁸

⁴⁷ Ibid.

⁴⁸ Ossa, Peregrino (1934, febrero). Informe de Peregrino Ossa al Ministerio de Industrias, 1928. Bogotá: *Revista Anales de Ingeniería* núm. 484, p. 18.

Para Ossa era necesario construir una ferrovía que fuera de la confluencia del Atrato y el Napipí hasta la bahía de Limones y de allí seguir hasta la ensenada de Jella en la bahía de Solano, algo que para él era tan trascendental como en su tiempo lo fue el ferrocarril de Panamá.

Las discusiones en torno a lo que debería suceder con el Pacífico y que debería incluirse en las leyes de fomento del Chocó pasó el mismo año de 1914 por los acontecimientos de apertura del Canal de Panamá. Para el criollato chocoano la inminente inauguración del Canal provocaría hechos de trascendencia mundial:

... cuando ambos mares y el control del comercial universal estén a merced del pueblo yanqui, es para sentirse alarmado por el bienestar futuro de nuestro litoral y comprender la necesidad imperiosa que tiene Colombia de colonizar los puertos del Oceano Pacífico, agrupando en ellos núcleos de población que, aunque no pueden hacerla temible al extranjero, sí pueden representarla decorosamente.⁴⁹

Se pensaba que con la puesta en funcionamiento del canal llegaría el expansionismo comercial e industrial del mundo, pondría cercanos los mercados asiáticos y vendría de allí una fuerte inmigración de «amarillos»; volvería un hecho natural: «que la gran corriente universal toque en las costas desierta del Pacífico para buscar lugares adecuados para el trabajo».⁵⁰

⁴⁹ A. B. C. núm. 17, Quibdó, 24 de abril de 1914, p. 1.

⁵⁰ Ibid., núm. 23, Quibdó, 7 de junio de 1914, p. 1.

Era por lo tanto necesaria la colonización de ese sector antes de que los cogiera desprevenidos; en 1914 en el periódico A. B. C. de Quibdó un columnista escribió:

Unas pocas leguas de camino plano nos alejan del Litoral Pacífico, y necesitamos abrirnos una vía rápida antes de la apertura del Canal de Panamá, si no queremos quedar afuera de la corriente mundial que la terminación de aquella obra magna arrojará sobre el nuevo continente. El Chocó será a no dudarlo, el paso obligado de esa gran corriente universal.⁵¹

Era por estos años, para la mayoría de chocoanos y muchas personas del interior, un discurso reiterativo que ponía en evidencia la necesidad de ir al Pacífico, de colonizar estos territorios fronterizos; no solo lo proponían sino que estaban seguros de que aquello ocurriría y ponían su empeño en lograr tal propósito. Las condiciones eran inmejorables y la oportunidad casi que única:

El Chocó está en condiciones tales de contacto como los pueblos del mundo entero, que nada tiene que envidiar a los puertos asiáticos mejor dotados. El Chocó es el crucero obligado entre el Litoral Pacífico y el interior de la República. El Chocó será el Transvaal futuro de Colombia.⁵²

Chocó, llamado a reemplazar el «Departamento rebelde», debía ligarse con el interior, para poner la corriente del Pacífico en contacto con los centros industriales del país, y estar

⁵¹ Ibid., núm. 13, Quibdó, 10 de marzo de 1914, p. 2.

⁵² Ibid., núm. 23, Quibdó, 7 de junio de 1914, p. 1.

prevenidos para la avalancha humana que arrojaría el canal en el litoral, pues esa «avalancha es la civilización que nos brinda sus triunfos, la civilización que toca nuestros puertos, la civilización que abre paso por estas selvas vírgenes». ⁵³ Se esperaba que parte de los millones a entregar por Estados Unidos al gobierno colombiano se destinaran para ese propósito.

De allí sale entonces que las leyes de fomento rápidamente incorporen las propuestas de colonización del Pacífico y la necesidad de conexión vial con el interior del país. Son dos las maneras pensadas para lograrlo: las colonias agrícolas y las vías de integración transversal; entre 1913 y 1932 se van a adelantar tres proyectos de colonias agrícolas y varios más de caminos, carreteras o cables aéreos para comunicar estas colonias con el interior. De ahí que la llamada «transversalización del desarrollo colombiano por el auge de la cuenca del Pacífico», de la que habla el antropólogo Álvaro Pedrosa⁵⁴, para referirse a lo sucedido en los últimos tres decenios del siglo XX en el Pacífico colombiano, tuvo una manifestación temprana en el Pacífico norte, es decir, en el Chocó, con limitaciones, eso sí, fracasada en su mayor medida y sin los alcances de lo que ocurre en esta segunda etapa, pero con efectos en el ordenamiento territorial, en el paisaje y en los grupos sociales de estas regiones y de algunas áreas del Darién, que no se pueden soslayar.

En 1913 se expidió otra Ley de Fomento, que fue reglamentada por el Decreto 246 del 3 de marzo de 1914,

⁵³ Ibid., núm. 26, Quibdó, 28 de junio de 1914, p. 1.

⁵⁴ Pedrosa, Álvaro (1996, agosto). La institucionalización del desarrollo. En Escobar, Arturo y Pedrosa, Álvaro. *Pacífico ¿Desarrollo o diversidad? Estado, capital y movimientos sociales en el Pacífico colombiano*. Santafé de Bogotá: Ecofondo/Cerec.

mediante el cual se definió la realización de estudios técnicos para las obras incorporadas en la ley, entre ellos el estudio de las bahías de Cupica, Solano, el Valle o Utría; estos estudios deberían definir el lugar más apropiado para fundar una colonia agrícola que cumpliera con las condiciones técnicas, topográficas, climáticas y comerciales, además, el trazado de la población y la exploración y el trazado de un camino que la comunicara con la ribera occidental del río Atrato.

La propuesta de las colonias agrícolas no era nueva en el Chocó; se plantearon como incentivo de colonización desde la creación de la Intendencia en 1906; allí dichas colonias tenían el propósito de concentrar población en procura del «progreso moral de todos los habitantes de la Intendencia», aparte de la colonización de nuevas áreas, y estaban a cargo de la llamada Junta de Colonización, que se creó por el mismo decreto de erección de la Intendencia.⁵⁵ Al igual que los otros propósitos del decreto de creación de la Intendencia, el de las colonias no generó, o no se conoce, acción concreta derivada de allí. Justiniano Jaramillo en 1910 insistió en la necesidad de establecer colonias agrícolas para favorecer la inmigración hacia el Pacífico y el Caribe, propuesta que fue recogida en la referida ley de fomento de 1913.

El proyecto encomendado inicialmente por el gobierno nacional al ingeniero Leopoldo Ortiz Borda fue adelantado posteriormente por Rodolfo Castro Baldrich y el ingeniero

⁵⁵ La Junta de Colonización estaba integrada por el Intendente que la presidía, el superior de los misioneros, el cura párroco de Quibdó, o uno que nombrara el Intendente, y un vecino honorable. Artículo 41. Decreto núm. 1347, 5 de noviembre de 1904. *Diario Oficial* núm. 12808, Bogotá, 28 de noviembre de 1906, p. 1090.